



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, RELATIVA A LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2023.

Vistos los expedientes del ámbito provincial de Cádiz, iniciados en virtud de solicitud formulada por las entidades, y demás documentación complementaria, para la ejecución de actuaciones en materia de Inserción Laboral, en el marco de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, regulados por la Orden de 18 de octubre de 2016, modificada por la Orden de 16 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de estos programas y establecidos en el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se regulan los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía; efectuada la convocatoria para el año 2023, mediante la Resolución de 5 de abril de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, modificada por la Resolución de 18 de abril de 2023 y de 6 de junio de 2023, se contemplan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Las entidades solicitantes tienen prevista la realización de acciones dirigidas a la orientación, asesoramiento y/o acompañamiento a la inserción que se ajustan a las recogidas en el artículo 4.2 de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción y Acompañamiento a la Inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril.

SEGUNDO.- Presentadas las solicitudes en tiempo y forma, se verifica que en algunos casos no se han cumplido todos los contenidos establecidos en el artículo 13 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyo texto articulado está integrado en la orden reguladora de los citados programas. Con fecha 4 de mayo de 2023 se publica el requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas y se da el plazo preceptivo para realizarla, dentro del cual, todas las entidades requeridas cumplieron su correspondiente trámite de subsanación.

FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	20/06/2023	PÁGINA 1/66
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJ9425QD9WQN48THMYJHPBGST	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



TERCERO.- Con fecha 15 de mayo de 2023, se publica la Propuesta Provisional de Resolución de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la relación provisional de entidades beneficiarias y suplentes del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa a los programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, convocatoria 2023.

CUARTO.- Asimismo, conforme al artículo 17 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, se publica diligencia para conceder un plazo de 10 días, tanto a las entidades beneficiarias provisionales como a las suplentes, para que puedan alegar, reformular, comunicar su aceptación y presentar la documentación acreditativa de los datos que hayan consignado en la solicitud, tanto de los requisitos para obtener la condición de beneficiaria como de los que se refiera a la acreditación para aplicar a los criterios de valoración. Finalizado el plazo, las entidades Mancomunidad Municipios Campo de Gibraltar y Asociación Mujeres Progresistas Victoria Kent, no aportan documentación alguna.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, modificada por el Decreto-Ley 4/2013, de 2 de abril, establece en su artículo 3 como objetivos específicos el ejercicio de las competencias en materia de empleo y, en particular, las siguientes: fomento de empleo, orientación e información, prospección, registro de demanda e intermediación en el mercado de trabajo. Entre sus funciones, en concreto en la 3.^a, se le encomienda la resolución de las convocatorias de ayudas y subvenciones y la suscripción de convenios de colaboración, referentes a las competencias gestionadas por el Servicio Andaluz de Empleo.

SEGUNDO.- El Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, en su artículo 1.a) atribuye a dicha Consejería, la coordinación y el impulso del servicio de empleo de ámbito autonómico, con especial atención a la orientación e intermediación laboral atribuidas por el artículo 3 de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo y, en particular, la intermediación laboral, la orientación de las personas demandantes de empleo y la dinamización de la oferta de empleo facilitando el ajuste entre la oferta y la demanda. Asimismo, en el artículo 2, se le atribuye a la Consejería la gestión de las competencias de los servicios periféricos que le corresponden a través de la organización territorial provincial que se determine.

FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	20/06/2023	PÁGINA 2/66
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJ9425QD9WQN48THMYJHPBGST	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



TERCERO.- Las personas titulares de las Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo son competentes por delegación de la persona titular de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo para la resolución de los procedimientos de concesión y reintegro de las subvenciones concedidas para los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, en sus respectivos ámbitos provinciales, cuando el proyecto solicitado afecte a una sola provincia, conforme a la Resolución de 28 de octubre de 2016, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan las competencias para la resolución del procedimiento de concesión y reintegro de las subvenciones correspondientes a los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción regulado en la orden que se cita, en órganos directivos de la Agencia (BOJA núm. 213 de 7 de noviembre de 2016). Asimismo, la disposición transitoria segunda del Decreto 155/2022, de 9 de agosto, establece que las delegaciones de competencias en las materia atribuidas a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo que se encuentren vigentes a la entrada en vigor de este decreto continuarán desplegando su eficacia en tanto en cuanto no se efectúen nuevas delegaciones o se revoquen las existentes por los órganos que resulten competentes para ello con arreglo a lo dispuesto en este Decreto.

CUARTO.- El procedimiento de concesión de estas subvenciones se iniciará de oficio y se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia competitiva, según se establece en el artículo 9 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 y, conforme a lo establecido en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

QUINTO.- El desarrollo de las acciones contempladas en estos programas se llevará a cabo de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria existente con cargo a los créditos del presupuesto del Servicio Andaluz de Empleo y, en particular para la convocatoria 2023, como se establece en el resuelve segundo de la Resolución de 5 de abril de 2023, modificada por la Resolución de 18 de abril de 2023 y Resolución de 6 de junio de 2023, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

1239180000 G/32L/48007/11 S0574

1239180000 G/32L/46005/11 S0574

SEXTO.- Para el estudio técnico y cuantificación económica de la ayuda solicitada, se han observado todas las normas de obligado cumplimiento, en concreto, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el artículo 4 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 y el apartado 5 del cuadro resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016, por el que se detallan los límites y conceptos subvencionables.

FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	20/06/2023	PÁGINA 3/66
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJ9425QD9WQN48THMYJHPBGST	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



SÉPTIMO.- Las acciones llevadas a cabo desde las unidades de orientación subvencionadas se encuadrarán en el marco del procedimiento del itinerario personalizado de inserción y se realizarán en función de los objetivos determinados para cada unidad, según se establece en el artículo 16 de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan estos programas. Las unidades de orientación forman parte de la Red Andalucía Orienta y, por tanto, están sujetas a los procedimientos y pautas de actuación de la misma.

OCTAVO.- La presente resolución se ajusta a lo establecido en la Orden de 20 de diciembre de 2019, cuyo texto articulado está integrado en las bases reguladoras de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción.

Por lo expuesto y visto los preceptos legales citados, y demás de general y pertinente aplicación, esta Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz

RESUELVE

PRIMERO.- Conceder una subvención a las entidades que han obtenido la puntuación suficiente y acreditado el cumplimiento de los requisitos y las circunstancias necesarias para obtener la condiciones de beneficiarias, en la cuantía indicada en el **Anexo I**.

SEGUNDO.- Aprobar el listado de entidades no beneficiarias expuestas en el **Anexo II** de la presente resolución.

TERCERO.- Las condiciones y los compromisos de la ejecución de la actividad a desarrollar por las entidades beneficiarias se detallan en el **Anexo III y III bis**.

En el citado **Anexo III** se recogen: la fecha de inicio y fin del proyecto, el colectivo a atender, la zona de cobertura, los objetivos a cumplir, el equipo técnico que desarrollará las acciones, el desglose presupuestario de la ayuda concedida, la forma de pago y las partidas presupuestarias.

CUARTO.- Las subvenciones serán abonadas conforme la secuencia del pago establecida en el apartado 24.a)2.º del cuadro resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016. En todo caso se tendrán en cuenta los límites establecidos en el artículo 124 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo: 4. *En las subvenciones cuya justificación se efectúe con posterioridad al cobro de la misma, no podrá abonarse a la persona o entidad beneficiaria un importe superior al 50% de la subvención, sin que se justifiquen previamente los pagos anteriores (...).*

FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	20/06/2023	PÁGINA 4/66
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJ9425QD9WQN48THMYJHPBGST	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



El inicio de las acciones y su desarrollo no estarán condicionados al cobro de los pagos por parte de las entidades beneficiarias. El plazo máximo para iniciar la actividad en las unidades subvencionadas es de 45 días desde la fecha de inicio del proyecto establecida en la presente resolución.

En relación con la estructura del presupuesto aprobado, las entidades se comprometen a cumplir con las condiciones que aparecen en el **Anexo III** de esta resolución.

QUINTO.- Las entidades beneficiarias deberán justificar ante la Dirección Provincial de Cádiz el cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención, la correcta aplicación de los fondos recibidos y de los objetivos establecidos en esta resolución. Conforme al apartado 26.b) del cuadro resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016, los plazos máximos para la presentación de la justificación son:

- Primera justificación: 1 mes a partir del día siguiente del cumplimiento del 50% del periodo de ejecución del proyecto subvencionado.
- Segunda justificación: 3 meses a partir del día siguiente de la fecha de finalización del periodo de ejecución del proyecto subvencionado.

SEXTO.- La justificación del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención, de la aplicación de los fondos percibidos, de las condiciones impuestas y de la consecución de la finalidad u objetivos previstos en el acto de concesión revestirá la modalidad de cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto, conforme a lo dispuesto en el artículo 27.2.a)1.ª de la Orden de 20 de diciembre de 2019 (apartado 26.f.1.º del cuadro resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016) y constituye un acto obligatorio de la entidad beneficiaria en la que se deben incluir todos los justificantes de gasto. Dichos gastos se justificarán con facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa. La documentación deberá ser presentada a través de medios electrónicos y los documentos deberán ser electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel y digitalizadas por los interesados o copias digitalizadas de documentos originales mediante firma electrónica avanzada. Las copias digitalizadas por los propios interesados habrán de cumplir con los requisitos electrónicos que se establezcan en la normativa relativa a la Administración Electrónica, sin perjuicio de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 28.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando la relevancia del justificante en el procedimiento de justificación lo exija o existan dudas derivadas de la calidad de la copia, se pueda solicitar de manera motivada el cotejo de las copias aportadas

FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	20/06/2023	PÁGINA 5/66
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJ9425QD9WQN48THMYJHPBGST	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



por el interesado, para lo que se podrá requerir la exhibición de la factura o documento original.

La cuenta justificativa estará integrada por:

- Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos (en segunda justificación).
- Certificado, expedido por el órgano competente de la entidad, de liquidación final de las acciones según modelo **Anexo IV**.
- Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación de la persona o entidad acreedora y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago, según modelo **Anexo V**. Se indicarán las desviaciones acaecidas en relación al presupuesto aprobado.
- Certificado que acredite la correcta aplicación de la subvención concedida al fin previsto (en segunda justificación).
- Certificado de ejecución de las acciones subvencionadas, indicando fecha de inicio y fin de las actuaciones.
- Certificado que acredite la incorporación de los pagos efectuados a su presupuesto o contabilidad con expresión del asiento contable practicado, siempre que la entidad reciba anticipo o fracción de la ayuda concedida, en el plazo de un mes.
- Certificado bancario de los intereses generados por los fondos librados desde la fecha de pago hasta la finalización del proyecto (en segunda justificación).
- Las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación clasificada de los gastos, **Anexo V**, y la documentación acreditativa del pago.
- Asimismo, en relación a los costes salariales se deberán presentar las declaraciones de las retenciones del IRPF practicadas a trabajadores y, en el caso de imputar gasto de alquiler de instalaciones a la subvención, se deberán presentar las autoliquidaciones periódicas de las retenciones e ingresos a cuenta, rentas o rendimientos procedentes del arrendamiento de inmuebles urbanos.

FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	20/06/2023	PÁGINA 6/66
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJ9425QD9WQN48THMYJHPBGST	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Todas la facturas o documentos de valor probatorio se marcarán con una estampilla, indicando el programa subvencionado con el importe y porcentaje que se imputa a dicho programa ¹.
- En el caso de que en la relación de gastos se hayan imputado impuestos indirectos (como el IVA) que no sean susceptibles de recuperación o compensación, se deberá aportar certificado emitido por la Agencia Tributaria, en el que haga constar que no se ha presentado la Declaración Resumen Anual del Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente al ejercicio o ejercicios del pago de los gastos.
- En su caso, se aportarán como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para contratos menores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien.
- Certificado explicativo de los criterios de imputación de aquellos gastos imputados al proyecto por un importe inferior al 100%, debiendo estar calculados matemáticamente mediante un método justo y equitativo.
- En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.
- Muestra de todo el material publicitario con la autorización previa del Servicio Andaluz de Empleo.

No se admitirá como gasto subvencionable ninguna cantidad ni porcentaje en concepto de gastos de difícil justificación, ni adquisición de bienes inventariables. Únicamente serán subvencionables aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios y se realicen en el plazo de ejecución establecido en la presente resolución y dentro de los conceptos que se detallan en el apartado 5.c)1.º del cuadro resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016.

1. GASTOS FINANCIADOS POR LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN EL MARCO DE LA ORDEN DE 18 DE OCTUBRE DE 2016. Expte: CA/OCA/_____ (_____ EUROS, ____% IMPUTADO).

FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	20/06/2023	PÁGINA 7/66
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJ9425QD9WQN48THMYJHPBGST	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La justificación deberá ser cumplimentada a través de la aplicación Sistema de Justificación Genérico <https://ws109.juntadeandalucia.es/sjg-interesados/pages/accesoSistema.xhtml?dswid=-4322>

Los citados Anexos **IV** (Declaración de Gastos y Liquidación) y **V** (Relación de Gastos) se obtendrán mediante esta aplicación.

SÉPTIMO.- Las entidades beneficiarias quedan obligadas a cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 24 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 y con cualquier otra condición u obligación específica establecida en el apartado 23.b)3.º del cuadro resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016, así como, con toda la normativa nacional y comunitaria. Asimismo, deberán conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

OCTAVO.- En virtud al artículo 46 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las entidades beneficiarias están obligadas a prestar colaboración y facilitar cuanta documentación sea requerida en el ejercicio de las funciones de control que corresponden al órgano concedente, a la Intervención General de la Junta de Andalucía, así como a los órganos que, de acuerdo con la normativa comunitaria, tengan atribuidas funciones de control financiero, a cuyo fin tendrán las siguientes facultades:

- a) El libre acceso a la documentación objeto de comprobación, incluidos los programas y archivos en soportes informáticos.
- b) El libre acceso a los locales de negocio y demás establecimientos o lugares en que se desarrolle la actividad subvencionada o se permita verificar la realidad y regularidad de las operaciones financiadas con cargo a la subvención.
- c) La obtención de copia o la retención de las facturas, documentos equivalentes o sustitutivos y de cualquier otro documento relativo a las operaciones en las que se deduzcan indicios de la incorrecta obtención, disfrute o destino de la subvención.
- d) El libre acceso a información de las cuentas bancarias en las entidades financieras donde se pueda haber efectuado el cobro de las subvenciones o con cargo a las cuales se puedan haber realizado las disposiciones de los fondos.

La negativa al cumplimiento de esta obligación se considerará resistencia, excusa, obstrucción o negativa a los efectos previstos en el artículo 37 de la citada ley, sin perjuicio de las sanciones que, en su caso, pudieran corresponder.

FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	20/06/2023	PÁGINA 8/66
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJ9425QD9WQN48THMYJHPBGST	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

NOVENO.- Las entidades beneficiarias deberán mantener un sistema de contabilidad separado o un código contable que permita la identificación inequívoca de los gastos realizados con cargo al proyecto subvencionado y garantizar que se dispone de un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos contables.

DÉCIMO.- Para la validación final de la justificación total de la actividad subvencionada, se atenderá a lo establecido en el artículo 28.3 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, según el cual se establecerá una reducción de la cantidad total a percibir por la entidad beneficiaria en el caso de que no cumpla los objetivos establecidos en la resolución de concesión. La cantidad a reducir será directamente proporcional al porcentaje de los objetivos establecidos y no alcanzados. No se considerarán alcanzados aquellos objetivos que, aun estando registrados en el sistema de información, el Servicio Telemático de Orientación (STO), no superen el proceso de verificación que de los mismos pudiese realizarse.

DÉCIMO PRIMERO.- Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los casos previstos en el artículo 125 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, así como, en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 (apartado 27 del cuadro resumen de la Orden de 18 octubre de 2016).

DÉCIMO SEGUNDO.- Conforme al artículo 121 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de esta subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de esta resolución.

Asimismo, como se establece en el artículo 23 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, cualquier modificación de lo establecido en la presente resolución, en ningún caso podrá variarse el destino o finalidad de la subvención, ni alterar la actividad, programa, actuación o comportamiento para los que se concedió la subvención, ni elevar la cuantía de la subvención obtenida. La variación tampoco podrá afectar a aquellos aspectos propuestos u ofertados por la entidad beneficiaria que fueron razón de su concreto otorgamiento. Cuando el procedimiento de modificación se inicie a instancia de la entidad beneficiaria, deberá estar suficientemente justificado, presentándose de forma inmediata a la aparición de las

FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	20/06/2023	PÁGINA 9/66
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJ9425QD9WQN48THMYJHPBGST	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



circunstancias que lo motiven y con la antelación de, al menos un mes, a la finalización del plazo de ejecución.

DÉCIMO TERCERO.- En cumplimiento de lo establecido en el apartado 23 del cuadro resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016, las entidades beneficiarias deberán obtener autorización previa del Servicio Andaluz de Empleo para la realización de cualquier actividad que conlleve divulgación, difusión o, en su caso, para la publicación de cualquier tipo de material elaborado con cargo a la presente subvención. Asimismo, deben hacer constar en toda información, material elaborado o editado, así como en la publicidad que se efectúa de la actividad objeto de la subvención, que la misma está financiada por la Junta de Andalucía.

DÉCIMO CUARTO.- Las entidades beneficiarias deberán disponer de instalaciones y medios adecuados para el desarrollo del proyecto subvencionado, conforme con las condiciones especificadas en el Anexo de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan estos programas. Con carácter previo al inicio de la actividad, estas instalaciones y medios deberán contar con el visto bueno de la correspondiente Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo.

En consecuencia, la partida de gastos “Adecuación y mantenimiento de instalaciones” hace referencia a la reparación y conservación de las instalaciones de las unidades de orientación, aquellas que se llevan a cabo para enmendar un menoscabo producido por causas fortuitas o accidentales, o bien, producido por su uso natural.

DÉCIMO QUINTO.- Previo al inicio de la prestación del servicio en las unidades de orientación, las entidades beneficiarias deberán presentar en la correspondiente Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, la ficha técnica de la unidad junto con los currículos acreditados del equipo de trabajo de la misma y contar con la validación de dicha ficha técnica de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Orden de 26 de septiembre de 2014.

DÉCIMO SEXTO.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y, en relación a los datos contenidos en los ficheros automatizados del Servicio Andaluz de Empleo, a los que tengan acceso las entidades beneficiarias, el tratamiento de los datos personales deberá ser conforme con el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, del Parlamento Europeo y el Consejo, la citada ley orgánica y sus normas de desarrollo.

FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	20/06/2023	PÁGINA 10/66
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJ9425QD9WQN48THMYJHPBGST	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Las entidades beneficiarias deberán ser responsables del estricto cumplimiento de la citada normativa y atenerse a las instrucciones precisas dadas por el Servicio Andaluz de Empleo en materia de protección de datos de carácter personal, disponibles en la plataforma STO.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Las entidades beneficiarias comunicarán, siempre que la figura contractual lo permita, las nuevas contrataciones del personal técnico y apoyo administrativo, cuyos costes salariales se financien con cargo a la presente resolución, a través de la aplicación informática del Servicio Andaluz de Empleo, GEScontrat@, aplicación gratuita que permite gestionar y comunicar las contrataciones laborales de los trabajadores y trabajadoras a través de Internet.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL SAE EN CÁDIZ
Fdo. Daniel Sánchez Román

FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	20/06/2023	PÁGINA 11/66
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJ9425QD9WQN48THMYJHPBGST	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I.
ENTIDADES BENEFICIARIAS

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	PUNTUACIÓN ORIENTACIÓN PROFESIONAL	PUNTUACIÓN ACOMPañAMIENTO A LA INSERCIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN
CA/OCA/0004/2023	C. PROV. RECURSOS PARA LA COMUNIDAD SORDA DE JEREZ	G11623568	24,69	24,19	148.600,95 €
CA/OCA/0005/2023	IMEF	P1100028H	20,90	0,00	73.911,40 €
CA/OCA/0006/2023	AYUNTAMIENTO DE ROTA	P113000D	29,87	0,00	73.911,39 €
CA/OCA/0008/2023	COORDINADORAS ALTERNATIVAS	G11297728	47,27	0,00	276.701,54 €
CA/OCA/0009/2023	AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR BDA	P1103200J	41,49	0,00	176.691,78 €
CA/OCA/0010/2023	ASOCIACIÓN HOLÍSTICA LA ESPIGA	G72228331	42,72	0,00	160.676,93 €
CA/OCA/0011/2023	FEGADI COCEMFE	G11073509	29,31	29,17	199.913,92 €
CA/OCA/0015/2023	ASANSULL	G11017415	31,3	31,50	158.927,42 €
CA/OCA/0016/2023	FEPROAMI	G11246154	33,3	33,30	103.218,25 €
CA/OCA/0017/2023	IEDT	Q1100561H	48,16	48,56	1.432.415,64 €
CA/OCA/0018/2023	AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	P1103300H	30,73	0,00	69.670,78 €
CA/OCA/0019/2023	APADIS BAHÍA DE ALGECIRAS	G11020336	24	24,00	126.700,95 €
CA/OCA/0020/2023	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	P1100400	25,1	0,00	72.270,78 €
CA/OCA/0023/2023	ASOCIACIÓN EDA	G67882852	21,5	0,00	80.270,78 €
CA/OCA/0025/2023	AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA	P1101600C	29	0,00	73.911,39 €

ANEXO II
ENTIDADES NO BENEFICIARIAS

EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD	CAUSA
CA/OCA/0002/2023	G11319548	ASOCIACIÓN CARDIJN	DESESTIMADA: NO ALCANZAR PUNTUACIÓN SUFICIENTE (29,86) EN EL ÁMBITO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA SOLICITADA.
CA/OCA/0003/2023	P1100001E	MDAD. MUNICIPIOS CAMPO DE GIBRALTAR	DESESTIMADA: NO ALCANZAR PUNTUACIÓN SUFICIENTE (0,00) EN EL ÁMBITO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA SOLICITADA. NO APORTA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS. (Art. 17)
CA/OCA/0007/2023	P1100056I	PATRONATO JUV. TARIFA	DESESTIMADA: AGOTAMIENTO DEL CRÉDITO DISPONIBLE.
CA/OCA/0012/2023	P1102000E	AYUNTAMIENTO DE JEREZ FRA	DESESTIMADA: NO ALCANZAR PUNTUACIÓN SUFICIENTE (34,54) EN EL ÁMBITO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA SOLICITADA.
CA/OCA/0013/2023	P1101500E	AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRA.	DESESTIMADA: NO ALCANZAR PUNTUACIÓN SUFICIENTE (20,91) EN EL ÁMBITO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA SOLICITADA.
CA/OCA/0014/2023	G11020146	AFANAS SANLÚCAR, ROTA, CHIPIONA	DESESTIMADA: NO ALCANZAR PUNTUACIÓN SUFICIENTE (9,00) EN EL ÁMBITO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA SOLICITADA.
CA/OCA/0021/2023	G11278066	ASOC. MUJERES PROGRES. V. KENT	DESESTIMADA: NO ALCANZAR PUNTUACIÓN SUFICIENTE (5,00) EN EL ÁMBITO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA SOLICITADA. NO APORTA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.(Art. 17)
CA/OCA/0022/2023	P1104300G	AYUNTAMIENTO DE BENALUP -CASAS VIEJAS	DESESTIMADA: NO ALCANZAR PUNTUACIÓN SUFICIENTE (5,00) EN EL ÁMBITO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA SOLICITADA.
CA/OCA/029/2023	G11319548	ASOCIACIÓN NIVEL	DESESTIMADA: NO ALCANZAR PUNTUACIÓN SUFICIENTE (35,90) EN EL ÁMBITO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA SOLICITADA.



**ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS**

ENTIDAD	C:PROV DE RECURSOS PARALA COMUNIDAD SORDA DE JEREZ ..	NIF	G11623568	Nº EXPT.	CA/OCA/0004/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1						TOTAL UNIDADES									
		ZONA DE COBERTURA	JEREZ-MADRE DIOS	LOCALIDAD (PROVINCIA)	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	DIRECCIÓN	CL Santo Domingo 8	CP	11402	ITINERANCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	PROYECTADA	<input type="checkbox"/>	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	<input type="checkbox"/>	COLECTIVO	Personas con discapacidad sensorial
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	1		32.135,39		1		32.135,39								
		TOTAL P. TÉCNICO	1		32.135,39		1		32.135,39								
		PERSONAL DE APOYO	1		22.494,78		1		22.494,78								
		TOTAL	2		54.630,17		2		54.630,17								
		OBI. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		1.150,00				1.150,00									
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	0		0,00		0		0,00								
		TOTAL P. TÉCNICO	2		64.270,78		2		64.270,78								
		OBI. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	2		64.270,78		2		64.270,78								
		OBI. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		0,00			0,00		0,00								
		TOTAL		1.150,00		64.270,78		1.150,00		64.270,78							



ENTIDAD	C/PROV DE RECURSOS PARA LA COMUNIDAD SORBA DE JEREZ - -	NIF	G11623568	Nº EXPT.		CA/OCA/0004/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses	

UNIDAD	UNIDAD 1	TOTAL UNIDADES
ZONA DE COBERTURA	JEREZMADRE DIOS	
LOCALIDAD (PROVINCIA)	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	
DIRECCION	CL Santo Domingo 8	
CP	11402	

DESCGLOSE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
A. TOTAL COSTES SALARIALES	118.900,95	118.900,95		
B GASTOS GENERALES				
1. Gastos de viaje y estancia del personal de las Unidades de Orientación	5.840,00	5.840,00		
2. Alquiler de edificios y equipamiento (no leasing ni renting)	11.000,00	11.000,00		
3. Bienes consumibles no amortizables	1.700,00	1.700,00		
4. Amortización de equipos conforme a la legislación vigente	1.800,00	1.800,00		
5. Adecuación y mantenimiento de instalaciones	1.020,00	1.020,00		
6. Gastos Corrientes	7.100,00	7.100,00		
7. Seguros de Responsabilidad Civil	550,00	550,00		
8. Publicidad, difusión y publicaciones previamente autorizadas	690,00	690,00		
TOTAL GASTOS GENERALES	29.700,00	29.700,00		
C.MÓDULO AUTOORIENTACIÓN				
1. Soporte Informático	0,00	0,00		
2. Comunicaciones	0,00	0,00		
3. Equipamiento y Mobiliario	0,00	0,00		
TOTAL MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	0,00	0,00		
D. GASTOS DE COORDINACIÓN				
		0,00		
TOTAL GASTOS	148.600,95	148.600,95		



Junta
de Andalucía

Consejería de Empleo,
Empresa y Trabajo Autónomo
Servicio Andaluz de Empleo

Es copia auténtica de documento electrónico

ENTIDAD	C.PROV DE RECURSOS PARALA COMUNIDAD SORDA DE JEREZ - -	NIF	G11623568	Nº EXPT.		CA/OCA/0004/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses	

ANEXO III BIS

ENTIDAD: C.PROV DE RECURSOS PARALA COMUNIDAD SORDA DE JEREZ - -

NIF: G11623568

DIRECCIÓN: CL Santo Domingo 6

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0004/2023

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 148.600,95

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 148.600,95

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIÓNADO: 148.600,95

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
PRIMER PAGO: 2023	1239180000 G/32L/48007/11 S0574	74.300,47 €
SEGUNDO PAGO: 2024	1239180000 G/32L/48007/11 S0574	37.150,24 €
TERCER PAGO: 2024	1239180000 G/32L/48007/11 S0574	37.150,24 €

FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	20/06/2023	PÁGINA 16/66
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJ9425QD9WQN48THMYJHPBGST	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ENTIDAD	IMEF - -	NIF	P1100028H	Nº EXPT.		CA/OCA/0005/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2023	DURACIÓN	12,00 meses	

UNIDAD	UNIDAD 1	TOTAL UNIDADES		
ZONA DE COBERTURA	LA LINEA DE LA CONCEPCION			
LOCALIDAD (PROVINCIA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA) (CÁDIZ)			
DIRECCION	PS ANDRES VIÑAS S/N 1			
CP	11300			

DESGLOSE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
A. TOTAL COSTES SALARIALES	64.270,78	64.270,78		
B GASTOS GENERALES				
1. Gastos de viaje y estancia del personal de las Unidades de Orientación	851,06	851,06		
2. Alquiler de edificios y equipamiento (no leasing ni renting)	1.702,13	1.702,13		
3. Bienes consumibles no amortizables	3.044,87	3.044,87		
4. Amortización de equipos conforme a la legislación vigente	0,00	0,00		
5. Adecuación y mantenimiento de instalaciones	1.702,13	1.702,13		
6. Gastos Corrientes	0,00	0,00		
7. Seguros de Responsabilidad Civil	638,30	638,30		
8. Publicidad, difusión y publicaciones previamente autorizadas	1.702,13	1.702,13		
TOTAL GASTOS GENERALES	9.640,62	9.640,62		
C.MÓDULO AUTOORIENTACIÓN				
1. Soporte Informático	0,00	0,00		
2. Comunicaciones	0,00	0,00		
3. Equipamiento y Mobiliario	0,00	0,00		
TOTAL MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	0,00	0,00		
D. GASTOS DE COORDINACIÓN				
		0,00		
TOTAL GASTOS	73.911,40	73.911,40		



ENTIDAD	IMEF - -	NIF	P1100028H	Nº EXPT.		CA/OCA/0005/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO		FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO		DURACIÓN		0,00 meses

ANEXO III BIS

ENTIDAD: IMEF - -

NIF: P1100028H

DIRECCIÓN: PS ANDRES VIÑAS S/N 1

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0005/2023

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 173.691,79

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 73.911,40

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIÓNADO: 73.911,40

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
PRIMER PAGO: 2023	1239180000 G/32L/46005/11 S0574	36.955,70 €
SEGUNDO PAGO: 2024	1239180000 G/32L/46005/11 S0574	18.477,85 €
TERCER PAGO: 2024	1239180000 G/32L/46005/11 S0574	18.477,85 €

FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	20/06/2023	PÁGINA 19/66
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJ9425QD9WQN48THMYJHPBGST	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE ROTA --	NIF	P1103000D	Nº EXPTE.		CA/OCA/0006/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses	

UNIDAD	UNIDAD 1	TOTAL UNIDADES		
ZONA DE COBERTURA	ROTA			
LOCALIDAD (PROVINCIA)	ROTA (CADZ)			
DIRECCIÓN	CL ALMEÑAS ESQUINA ÁLVARO MÉNDEZ(OTED) 1			
CP	11520			

DESGLOSE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
A. TOTAL COSTES SALARIALES	64.270,78	64.270,78		
B. GASTOS GENERALES				
1. Gastos de viaje y estancia del personal de las Unidades de Orientación	0,00	0,00		
2. Alquiler de edificios y equipamiento (no leasing ni renting)	2.500,00	2.500,00		
3. Bienes consumibles no amortizables	5.500,00	5.500,00		
4. Amortización de equipos conforme a la legislación vigente	0,00	0,00		
5. Adecuación y mantenimiento de instalaciones	0,00	0,00		
6. Gastos Corrientes	440,61	440,61		
7. Seguros de Responsabilidad Civil	0,00	0,00		
8. Publicidad, difusión y publicaciones previamente autorizadas	1.200,00	1.200,00		
TOTAL GASTOS GENERALES	9.640,61	9.640,61		
C. MÓDULO AUTOORIENTACIÓN				
1. Soporte Informático	0,00	0,00		
2. Comunicaciones	0,00	0,00		
3. Equipamiento y Mobiliario	0,00	0,00		
TOTAL MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	0,00	0,00		
D. GASTOS DE COORDINACIÓN				
		0,00		
TOTAL GASTOS	73.911,39	73.911,39		



ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE ROTA --	NIF	P1103000D	Nº EXPT.		CA/OCA/0006/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses	

ANEXO III BIS

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE ROTA --

NIF: P1103000D

DIRECCIÓN: CL CUNA 12

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0006/2023

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 73.911,39

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 73.911,39

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIÓNADO: 73.911,39

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
PRIMER PAGO: 2023	1239180000 G/32L/46005/11 S0574	36.955,69 €
SEGUNDO PAGO: 2024	1239180000 G/32L/46005/11 S0574	18.477,85 €
TERCER PAGO: 2024	1239180000 G/32L/46005/11 S0574	18.477,85 €



PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

ANEXO III

ENTIDAD	COORDINADORA CONTRA DROGODEP. ALTERNATIVAS - -	NIF	G11297728	Nº EXPT.	CA/OCA/0008/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1			UNIDAD 2			UNIDAD 3			TOTAL UNIDADES						
		ZONA DE COBERTURA LOCALIDAD (PROVINCIA) DIRECCIÓN CP	LOS BARRIOS BARRIOS (LOS) (CADIZ) CL ANCHA 19 11370	JIMENA DE LA FRONTERA CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ) AV ADELFAS, ANTIGUA BIBLIOTECA 0 11350	SAN ROQUE SAN ROQUE (CADIZ) CL IGLESIA 1 11368	PERSONAS desempleadas en riesgo de exclusión	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00		
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	2	2	2	3	7	224.947,73	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00
		TOTAL P. TÉCNICO	2	2	2	3	7	224.947,73	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	PERSONAL DE APOYO	PERSONAL DE APOYO	0	0	0	1	1	22.494,78	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00
		TOTAL	0	0	0	1	1	22.494,78	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00
	OBI. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	2	2	2	4	8	247.442,51	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	
	TEMPORALIZACIÓN	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	
	PERS. TÉCNICO	0	0	0	0	0	0,00	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	
	OBI. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0	0	0	0	0	0,00	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	
	OBI. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	



ENTIDAD	COORDINADORA CONTRA DROGODEP. ALTERNATIVAS - -	NIF	G11297728	Nº EXpte.		CA/0CA/0008/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses	

UNIDAD	UNIDAD 1	UNIDAD 2	UNIDAD 3	TOTAL UNIDADES
ZONA DE COBERTURA	LOS BARRIOS	JIMENA DE LA FRONTERA	SAN ROQUE	
LOCALIDAD (PROVINCIA)	BARRIOS (LOS) (CADIZ)	CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ)	SAN ROQUE (CADIZ)	
DIRECCION	CL ANCHA 19	AV ADELFA S. ANTIGUA BIBLIOTECA 0	CL IGLESIA 1	
CP	11370	11350	11368	

DESGLOSE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
A. TOTAL COSTES SALARIALES	64.270,78	64.270,78	118.900,95	247.442,51
B GASTOS GENERALES				
1. Gastos de viaje y estancia del personal de las Unidades de Orientación	41,80	1.081,32	200,00	1.323,12
2. Alquiler de edificios y equipamiento (no leasing ni renting)	7.301,32	1.320,92	1.320,92	9.943,16
3. Bienes consumibles no amortizables	516,49	516,49	821,99	1.854,97
4. Amortización de equipos conforme a la legislación vigente	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Adecuación y mantenimiento de instalaciones	120,00	120,00	120,00	360,00
6. Gastos Corrientes	1.560,88	744,06	2.050,00	4.354,94
7. Seguros de Responsabilidad Civil	50,13	50,13	75,20	175,46
8. Publicidad, difusión y publicaciones previamente autorizadas	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS GENERALES	9.590,62	3.832,92	4.588,11	18.011,65
C.MÓDULO AUTOORIENTACIÓN				
1. Soporte Informático	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Comunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Equipamiento y Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
D. GASTOS DE COORDINACIÓN				
TOTAL GASTOS	73.861,40	68.103,70	123.489,06	276.701,54

FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	20/06/2023	PÁGINA 24/66
VERIFICACIÓN	PK2jmmJ9425QD9WQN48THMYJHPBGST	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ENTIDAD	COORDINADORA CONTRA DROGODEP. ALTERNATIVAS - -	NIF	G11297728	Nº EXPT.		CA/OCA/0008/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses	

ANEXO III BIS

ENTIDAD: COORDINADORA CONTRA DROGODEP. ALTERNATIVAS - -

NIF: G11297728

DIRECCIÓN: CL IGLESIA 1

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0008/2023

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 276.701,54

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 276.701,54

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIÓNADO: 276.701,54

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
PRIMER PAGO: 2023	1239180000 G/32L/48007/11 S0574	138.350,78€
SEGUNDO PAGO: 2024	1239180000 G/32L/48007/11 S0574	69.175,38€
TERCER PAGO: 2024	1239180000 G/32L/48007/11 S0574	69.175,38€

FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	20/06/2023	PÁGINA 25/66
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJ9425QD9WQN48THMYJHPBGST	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA -	NIF	P1103200J	Nº EXPT.	CA/OCA/0009/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1				TOTAL UNIDADES						
		ZONA DE COBERTURA	SANLUCAR DE BARRAMEDA									
	LOCALIDAD (PROVINCIA)	SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)										
	DIRECCIÓN	CL.MANUEL DE DIEGO LORA 8										
	CP	11940										
	ITINERANCIA	<input type="checkbox"/>										
	PROYECTADA	<input type="checkbox"/>										
	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>										
	COLECTIVO	Demandantes de Empleo en general										
	TEMPORALIZACIÓN	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00		
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO		Nº	COSTES SALARIALES		Nº	COSTES SALARIALES		Nº	COSTES SALARIALES	
		TOTAL P. TÉCNICO		4	128.541,56		4	128.541,56		4	128.541,56	
		PERSONAL DE APOYO		4	128.541,56		4	128.541,56		4	128.541,56	
		PERSONAL DE APOYO		1	22.494,78		1	22.494,78		1	22.494,78	
		TOTAL		5	151.036,34		5	151.036,34		5	151.036,34	
	OBI. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	3.450,00										
	TEMPORALIZACIÓN	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00		
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO		Nº	COSTES SALARIALES		Nº	COSTES SALARIALES		Nº	COSTES SALARIALES	
		TTT. PROFESIONAL		0	0,00		0	0,00		0	0,00	
		TTT. UNIVERSITARIO		0	0,00		0	0,00		0	0,00	
		TOTAL		0	0,00		0	0,00		0	0,00	
		OBI. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)		0,00								
	OBI. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	0,00										



ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA - -	NIF	P11032001	Nº EXPT.		CA/OCA/0009/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses	

UNIDAD	UNIDAD 1	TOTAL UNIDADES
ZONA DE COBERTURA	SANLUCAR DE BARRAMEDA	
LOCALIDAD (PROVINCIA)	SANLUCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)	
DIRECCIÓN	CL MANUEL DE DIEGO LORA 8	
CP	11540	

DESGLOSE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
A. TOTAL COSTES SALARIALES	151.036,34	151.036,34		
B GASTOS GENERALES				
1. Gastos de viaje y estancia del personal de las Unidades de Orientación	400,00	400,00		
2. Alquiler de edificios y equipamiento (no leasing ni renting)	13.000,00	13.000,00		
3. Bienes consumibles no amortizables	5.000,00	5.000,00		
4. Amortización de equipos conforme a la legislación vigente	0,00	0,00		
5. Adecuación y mantenimiento de instalaciones	3.600,00	3.600,00		
6. Gastos Corrientes	155,44	155,44		
7. Seguros de Responsabilidad Civil	0,00	0,00		
8. Publicidad, difusión y publicaciones previamente autorizadas	500,00	500,00		
TOTAL GASTOS GENERALES	22.655,44	22.655,44		
C.MÓDULO AUTOORIENTACIÓN				
1. Soporte Informático	2.000,00	2.000,00		
2. Comunicaciones	0,00	0,00		
3. Equipamiento y Mobiliario	1.000,00	1.000,00		
TOTAL MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	3.000,00	3.000,00		
D. GASTOS DE COORDINACIÓN				
		0,00		
TOTAL GASTOS	176.691,78	176.691,78		



ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA - -	NIF	P1103200J	Nº EXPT.		CA/OCA/0009/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses	

ANEXO III BIS

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA - -

NIF: P1103200J

DIRECCIÓN: CL CUESTA DE BELEN 0

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0009/2023

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 176.691,78

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 176.691,78

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIÓNADO: 176.691,78

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
PRIMER PAGO: 2023	1239180000 G/32L/46005/11 S0574	88.345,90 €
SEGUNDO PAGO: 2024	1239180000 G/32L/46005/11 S0574	44.172,94 €
TERCER PAGO: 2024	1239180000 G/32L/46005/11 S0574	44.172,94 €



**ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS**

ENTIDAD	ASOCIACIÓN HOLÍSTICA LA ESPIGA ..	NIF	G72228331	Nº EXPT.	CA/OCA/0010/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1		UNIDAD 2		TOTAL UNIDADES									
		ZONA DE COBERTURA	COMIL DE LA FRONTERA LOCALIDAD (PROVINCIA)	COMIL DE LA FRONTERA (CADIZ)	CL TORRE DEL ORO 3	MEDINA SIDONIA (CADIZ)	AV PASCUAL CERVERA (PG EL CAMINILLO) 0								
		CP	11140		11170										
		ITINERANCIA	<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>										
		PROYORIZADA	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>										
		MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>										
		COLECTIVO	Demandantes de Empleo en general		Demandantes de Empleo en general										
		TEMPORALIZACIÓN	Desde: 27/06/2023 Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023 Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023 Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023 Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023 Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023 Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023 Hasta: 26/06/2024
		PERSONAL TÉCNICO	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES	Nº
		TOTAL P. TÉCNICO	2	64.270,78	2	64.270,78	4	128.541,56	4	128.541,56	4	128.541,56	4	128.541,56	4
		PERSONAL DE APOYO	2	64.270,78	2	64.270,78	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
		TOTAL	2	64.270,78	2	64.270,78	4	128.541,56	4	128.541,56	4	128.541,56	4	128.541,56	4
		OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	2.300,00		2.300,00		4.600,00								
		TEMPORALIZACIÓN	Desde: 27/06/2023 Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023 Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023 Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023 Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023 Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023 Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023 Hasta: 26/06/2024
		PERS. TÉCNICO	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES	Nº
		TTT. PROFESIONAL	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
		TTT. UNIVERSITARIO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
		TOTAL	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
		OBL. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00		0,00		0,00								
		OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	0,00		0,00		0,00								



ENTIDAD	ASOCIACION HOLISTICA LA ESPIGA - -	NIF	672228331	Nº EXPT.		CA/OCA/0010/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses	

UNIDAD	UNIDAD 1	UNIDAD 2	TOTAL UNIDADES
ZONA DE COBERTURA	CONIL DE LA FRONTERA	MEDINA SIDONIA	
LOCALIDAD (PROVINCIA)	CONIL DE LA FRONTERA (CADIZ)	MEDINA-SIDONIA (CADIZ)	
DIRECCION	CL TORRE DEL ORO 3	AV PASCUAL CERVERA (PO EL CAMINILLO) 0	
CP	11140	11170	

DESCGLOSE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
A. TOTAL COSTES SALARIALES	64.270,78	64.270,78	128.541,56	
B GASTOS GENERALES				
1. Gastos de viaje y estancia del personal de las Unidades de Orientación	500,00	4.000,00	4.500,00	
2. Alquiler de edificios y equipamiento (no leasing ni renting)	2.500,00	3.700,00	6.200,00	
3. Bienes consumibles no amortizables	3.000,00	3.000,00	6.000,00	
4. Amortización de equipos conforme a la legislación vigente	1.000,00	500,00	1.500,00	
5. Adecuación y mantenimiento de instalaciones	840,61	500,00	1.340,61	
6. Gastos Corrientes	1.000,00	3.000,00	4.000,00	
7. Seguros de Responsabilidad Civil	300,00	500,00	800,00	
8. Publicidad, difusión y publicaciones previamente autorizadas	500,00	867,69	1.367,69	
TOTAL GASTOS GENERALES	9.640,61	16.067,69	25.708,30	
C.MÓDULO AUTOORIENTACIÓN				
1. Soporte Informático	0,00	0,00	0,00	
2. Comunicaciones	0,00	0,00	0,00	
3. Equipamiento y Mobiliario	0,00	0,00	0,00	
TOTAL MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	0,00	0,00	0,00	
D. GASTOS DE COORDINACIÓN				
			6.427,07	
TOTAL GASTOS	73.911,39	80.338,47	160.676,93	



ENTIDAD	ASOCIACIÓN HOLÍSTICA LA ESPIGA --	NIF	G72228331	Nº EXPT.		CA/OCA/0010/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses	

ANEXO III BIS

ENTIDAD: ASOCIACIÓN HOLÍSTICA LA ESPIGA --

NIF: G72228331

DIRECCIÓN: CL RÍO SENA 21

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0010/2023

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 160.676,93

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 160.676,93

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIÓNADO: 160.676,93

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
PRIMER PAGO: 2023	1239180000 G/32L/48007/11 S0574	80.338,47 €
SEGUNDO PAGO: 2024	1239180000 G/32L/48007/11 S0574	40.169,23 €
TERCER PAGO: 2024	1239180000 G/32L/48007/11 S0574	40.169,23 €

FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	20/06/2023	PÁGINA 31/66
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJ9425QD9WQN48THMYJHPBGST	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



**ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS**

ENTIDAD	FEGADI COCCMEF - -	NIF	G11073509	Nº EXPT.	CA/OCA/0011/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses
DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN					
UNIDADES	UNIDAD 1		UNIDAD 2		TOTAL UNIDADES
ZONA DE COBERTURA	ALGERIRAS		CADIZ/INTERGRADA PORTUGAL		
LOCALIDAD (PROVINCIA)	ALGERIRAS (CADIZ)		CADIZ (CADIZ)		
DIRECCIÓN	BD SAN JOSE ARTESANO, AVDA- ITALIA 4, piso BA, puerta 3 11204		CL POLONIA 1 11011		
CP	11204		11011		
ITINERANCIA	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
PRIORIZADA	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		
COLECTIVO	Personas con discapacidad física u orgánica		Personas con discapacidad física u orgánica		
TEMPORALIZACIÓN	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024
				Meses: 12,00	
ACCIONES DE ORIENTACIÓN					
	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES	Nº
PERSONAL TÉCNICO	1	32.135,39	1	32.135,39	2
TOTAL P. TÉCNICO	1	32.135,39	1	32.135,39	2
PERSONAL DE APOYO	0	0,00	1	22.494,78	1
TOTAL	1	32.135,39	2	54.630,17	3
OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	1.150,00		1.150,00		2.300,00
TEMPORALIZACIÓN	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024
				Meses: 12,00	
	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES	Nº
PERS. TÉCNICO	0	0,00	0	0,00	0
TIT. UNIVERSITARIO	1	32.135,39	2	64.270,78	3
TOTAL	1	32.135,39	2	64.270,78	3
OBL. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00		0,00		0,00
OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	750,00		1.500,00		2.250,00



ENTIDAD	FEGADI COCEMFE --	NIF	G11073509	Nº EXPT.		CA/OCA/0011/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses	

UNIDAD	UNIDAD 1	UNIDAD 2	TOTAL UNIDADES
ZONA DE COBERTURA	ALGECIRAS	CADIZ/INTERGRADA PORTUGAL	
LOCALIDAD (PROVINCIA)	ALGECIRAS (CADIZ)	CADIZ (CADIZ)	
DIRECCIÓN	BD SAN JOSE ARTESANO, AVDA- ITALIA 4, piso BA, puerta 3	CL POLONIA 1	
CP	11204	11011	

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
A. TOTAL COSTES SALARIALES	64.270,78	118.900,95	183.171,73	
B. GASTOS GENERALES				
1. Gastos de viaje y estancia del personal de las Unidades de Orientación	864,95	2.400,00	3.264,95	
2. Alquiler de edificios y equipamiento (no leasing ni renting)	0,00	3.200,00	3.200,00	
3. Bienes consumibles no amortizables	486,54	900,00	1.386,54	
4. Amortización de equipos conforme a la legislación vigente	0,00	0,00	0,00	
5. Adecuación y mantenimiento de instalaciones	270,30	500,00	770,30	
6. Gastos Corrientes	946,04	6.250,00	7.196,04	
7. Seguros de Responsabilidad Civil	0,00	0,00	0,00	
8. Publicidad, difusión y publicaciones previamente autorizadas	324,36	600,00	924,36	
TOTAL GASTOS GENERALES	2.892,19	13.850,00	16.742,19	
C. MÓDULO AUTOORIENTACIÓN				
1. Soporte Informático	0,00	0,00	0,00	
2. Comunicaciones	0,00	0,00	0,00	
3. Equipamiento y Mobiliario	0,00	0,00	0,00	
TOTAL MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	0,00	0,00	0,00	
D. GASTOS DE COORDINACIÓN				
TOTAL GASTOS	67.162,97	132.750,95	199.913,92	



ENTIDAD	FEGADI COCEMFE - -	NIF	G11073509	Nº EXPT.	CA/OCA/0011/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses

ANEXO III BIS

ENTIDAD: FEGADI COCEMFE - -

NIF: G11073509

DIRECCIÓN: CL AURORA 44

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0011/2023

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 257.001,90

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 199.913,92

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 199.913,92

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
PRIMER PAGO:	2023	1239180000 G/32L/48007/11 S0574	99.956,96 €
SEGUNDO PAGO:	2024	1239180000 G/32L/48007/11 S0574	49.978,48 €
TERCER PAGO:	2024	1239180000 G/32L/48007/11 S0574	49.978,48 €



ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

ENTIDAD	ASANSULL..	NIF	G11017415	Nº EXPT.	CA/OCA/0015/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES		UNIDAD 1		TOTAL UNIDADES		
	ZONA DE COBERTURA LOCALIDAD (PROVINCIA) DIRECCIÓN CP	LINEA DE LA CONCEPCION LINEA DE LA CONCEPCION (LA) (CADIZ) PZ CONSTITUCION 11 11300	CP 11300	ITINERANCIA PRIORIZADA <input type="checkbox"/>	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN COLECTIVO <input type="checkbox"/>	Personas con discapacidad intelectual o psíquica	
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	Desde: 27/06/2023 Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 26/06/2024 Hasta:	Meses:	Desde: 26/06/2024 Hasta:	Meses:
	PERSONAL TÉCNICO	Nº 2	COSTES SALARIALES 64.270,78	Nº 2	COSTES SALARIALES 64.270,78	Nº 2	COSTES SALARIALES 64.270,78
	TOTAL P. TÉCNICO	2	64.270,78	2	64.270,78	2	64.270,78
	PERSONAL DE APOYO	1	22.494,78	1	22.494,78	1	22.494,78
TOTAL	3	86.765,56	3	86.765,56	3	86.765,56	
OBI. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	2.300,00		2.300,00		2.300,00		
TEMPORALIZACIÓN	Desde: 27/06/2023 Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 26/06/2024 Hasta:	Meses:	Desde: 26/06/2024 Hasta:	Meses:	
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	PERS. TÉCNICO	Nº 0	COSTES SALARIALES 0,00	Nº 0	COSTES SALARIALES 0,00	Nº 0	COSTES SALARIALES 0,00
	TTT. PROFESIONAL	0	64.270,78	2	64.270,78	2	64.270,78
	TTT. UNIVERSITARIO	2	64.270,78	2	64.270,78	2	64.270,78
TOTAL	2	64.270,78	2	64.270,78	2	64.270,78	
OBI. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00		0,00		0,00		
OBI. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	1.500,00		1.500,00		1.500,00		



ENTIDAD	ASANSULL - -	NIF	G11017415	Nº EXPTE.		CA/OCA/0015/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses	

UNIDAD	UNIDAD 1	TOTAL UNIDADES		
ZONA DE COBERTURA	LA LINEA DE LA CONCEPCION			
LOCALIDAD (PROVINCIA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA) (CÁDIZ)			
DIRECCION	PZ CONSTITUCION 11			
CP	11300			

DESCGLOSE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
A. TOTAL COSTES SALARIALES	151.036,34	151.036,34		
B GASTOS GENERALES				
1. Gastos de viaje y estancia del personal de las Unidades de Orientación	3.300,00	3.300,00		
2. Alquiler de edificios y equipamiento (no leasing ni renting)	4.051,08	4.051,08		
3. Bienes consumibles no amortizables	0,00	0,00		
4. Amortización de equipos conforme a la legislación vigente	0,00	0,00		
5. Adecuación y mantenimiento de instalaciones	0,00	0,00		
6. Gastos Corrientes	420,00	420,00		
7. Seguros de Responsabilidad Civil	0,00	0,00		
8. Publicidad, difusión y publicaciones previamente autorizadas	120,00	120,00		
TOTAL GASTOS GENERALES	7.891,08	7.891,08		
C.MÓDULO AUTOORIENTACIÓN				
1. Soporte Informático	0,00	0,00		
2. Comunicaciones	0,00	0,00		
3. Equipamiento y Mobiliario	0,00	0,00		
TOTAL MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	0,00	0,00		
D. GASTOS DE COORDINACIÓN				
		0,00		
TOTAL GASTOS	158.927,42	158.927,42		



ENTIDAD	ASANSULL--	NIF	G11017415	Nº EXPT.		CA/OCA/0015/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses	

ANEXO III BIS

ENTIDAD: ASANSULL--

NIF: G11017415

DIRECCIÓN: PZ CONSTITUCION 11

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0015/2023

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 158.927,42

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 158.927,42

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 158.927,42

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
PRIMER PAGO: 2023	1239180000 G/32L/48007/11 S0574	79.463,72 €
SEGUNDO PAGO: 2024	1239180000 G/32L/48007/11 S0574	39.731,86 €
TERCER PAGO: 2024	1239180000 G/32L/48007/11 S0574	39.731,86 €



**ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS**

ENTIDAD	FERROAMII - -	NIF	G11246154	Nº EXPT.	CA/OCA/0016/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES		UNIDAD 1		TOTAL UNIDADES			
	ZONA DE COBERTURA	PUERTO SANTA MARIA						
	LOCALIDAD (PROVINCIA)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL) (CÁDIZ)						
	DIRECCIÓN	AV ISAAC NEWTON 8, puerta 2						
	CP	11500						
	ITINERANCIA	<input checked="" type="checkbox"/>						
	PROYORIZADA	<input type="checkbox"/>						
	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	<input type="checkbox"/>						
	COLECTIVO	Personas con discapacidad intelectual o psíquica						
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	
	PERSONAL TÉCNICO	Nº						
		COSTES SALARIALES						
		PERSONAL TÉCNICO	1		32.135,39	1		32.135,39
		TOTAL P. TÉCNICO	1		32.135,39	1		32.135,39
PERSONAL DE APOYO	PERSONAL DE APOYO	0		0,00	0		0,00	
	TOTAL	1		32.135,39	1		32.135,39	
	OBI. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		1.150,00			1.150,00		
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	TEMPORALIZACIÓN	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	
	PERS. TÉCNICO	Nº						
		COSTES SALARIALES						
		TTT. PROFESIONAL	0		0,00	0		0,00
		TTT. UNIVERSITARIO	2		64.270,78	2		64.270,78
TOTAL	2		64.270,78	2		64.270,78		
OBI. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)		0,00			0,00			
OBI. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		1.500,00			1.500,00			



ENTIDAD	FERRONMI - -	NIF	G11246154	Nº EXPT.		CA/OCA/0016/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses	

UNIDAD	UNIDAD 1	TOTAL UNIDADES				
ZONA DE COBERTURA	PUERTO SANTA MARIA					
LOCALIDAD (PROVINCIA)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL) (CADIZ)					
DIRECCION	AV ISAAC NEWTON 8, puerta 2					
CP	11500					

DESGLOSE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
A. TOTAL COSTES SALARIALES	96.406,17		96.406,17	
B GASTOS GENERALES				
1. Gastos de viaje y estancia del personal de las Unidades de Orientación	3.800,00		3.800,00	
2. Alquiler de edificios y equipamiento (no leasing ni renting)	0,00		0,00	
3. Bienes consumibles no amortizables	180,00		180,00	
4. Amortización de equipos conforme a la legislación vigente	382,08		382,08	
5. Adecuación y mantenimiento de instalaciones	0,00		0,00	
6. Gastos Corrientes	2.000,00		2.000,00	
7. Seguros de Responsabilidad Civil	450,00		450,00	
8. Publicidad, difusión y publicaciones previamente autorizadas	0,00		0,00	
TOTAL GASTOS GENERALES	6.812,08		6.812,08	
C.MÓDULO AUTOORIENTACIÓN				
1. Soporte Informático	0,00		0,00	
2. Comunicaciones	0,00		0,00	
3. Equipamiento y Mobiliario	0,00		0,00	
TOTAL MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	0,00		0,00	
D. GASTOS DE COORDINACIÓN				
			0,00	
TOTAL GASTOS	103.218,25		103.218,25	



ENTIDAD	FERROAMI - -	NIF	G11246154	Nº EXPT.		CA/OCA/0016/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses	

ANEXO III BIS

ENTIDAD: FERROAMI - -

NIF: G11246154

DIRECCIÓN: AV ISAAC NEWTON 0

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0016/2023

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 103.218,25

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 103.218,25

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 103.218,25

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
PRIMER PAGO:	2023	1239180000 G/32L/48007/11 S0574	51.609,13 €
SEGUNDO PAGO:	2024	1239180000 G/32L/48007/11 S0574	25.804,56 €
TERCER PAGO:	2024	1239180000 G/32L/48007/11 S0574	25.804,56 €



**ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS**

ENTIDAD	IEDT. DIPUTACION DE CADIZ -	NIF	Q1100561H	Nº EXPT.	CA/OCA/0017/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses
DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN					
UNIDADES	UNIDAD 1	UNIDAD 2	UNIDAD 3	UNIDAD 4	
ZONA DE COBERTURA	BARBATE (CADIZ)	SAN FERNANDO	VILLAMARTIN	PUERTO REAL	
LOCALIDAD (PROVINCIA)	BARBATE (CADIZ)	SAN FERNANDO (CADIZ)	VILLAMARTIN (CADIZ)	PUERTO REAL (CADIZ)	
DIRECCIÓN	AV CABO DIEGO PEREZ RODRIGUEZ S/N 0	AV SAN JUAN BOSCO S/N 0	PZ DEL AYUNTAMIENTO 1	BL CASTELLAR 20	
CP	11160	11100	11650	11510	
ITINERANCIA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
PROYECTADA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
COLECTIVO	Demandantes de Empleo en general		Personas desempleadas en riesgo de exclusión		Demandantes de Empleo en general
TEMPORALIZACIÓN	Desde: 27/06/2023 Hasta: 26/06/2024 Meses: 12,00				
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES
PERSONAL TÉCNICO	Nº 2	Nº 3	Nº 2	Nº 2	
TOTAL P. TÉCNICO	64.270,78	96.406,17	64.270,78	64.270,78	
PERSONAL DE APOYO	0	1	0	0	
TOTAL	64.270,78	118.900,95	64.270,78	64.270,78	
OBI. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	2.300,00		2.300,00		2.300,00
TEMPORALIZACIÓN	Desde: 27/06/2023 Hasta: 26/06/2024 Meses: 12,00				
PERS. TÉCNICO	COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES		COSTES SALARIALES
TTT. PROFESIONAL	Nº 0	Nº 0	Nº 0	Nº 0	
TTT. UNIVERSITARIO	0	0	0	0	
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	
OBI. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00		0,00		0,00
OBI. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	0,00		0,00		0,00
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	0,00		0,00		0,00



ENTIDAD	IEDI. DIPUTACION DE CADIZ--	NIF	Q1100561H	Nº EXPT.		CA/0CA/0017/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses	

UNIDAD	UNIDAD 1	UNIDAD 2	UNIDAD 3	UNIDAD 4
ZONA DE COBERTURA	BARBATE	SAN FERNANDO	VILLAMARTIN	PUERTO REAL
LOCALIDAD (PROVINCIA)	BARBATE (CADIZ)	SAN FERNANDO (CADIZ)	VILLAMARTIN (CADIZ)	PUERTO REAL (CADIZ)
DIRECCION	AV CABO DIEGO PEREZ RODRIGUEZ S/N 0	AV SAN JUAN BOSCO S/N 0	PZ DEL AJUNTAMIENTO 1	BL CASTELLAR 20
CP	11160	11100	11650	11510

DESGLOSE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
A. TOTAL COSTES SALARIALES	64.270,78	118.900,95	64.270,78	64.270,78
B GASTOS GENERALES				
1. Gastos de viaje y estancia del personal de las Unidades de Orientación	200,00	300,00	2.702,70	200,00
2. Alquiler de edificios y equipamiento (no leasing ni renting)	5.000,00	10.000,00	8.108,11	5.000,00
3. Bienes consumibles no amortizables	2.640,61	4.735,14	3.243,24	2.460,61
4. Amortización de equipos conforme a la legislación vigente	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Adecuación y mantenimiento de instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Gastos Corrientes	900,00	1.200,00	1.040,67	900,00
7. Seguros de Responsabilidad Civil	300,00	600,00	324,32	300,00
8. Publicidad, difusión y publicaciones previamente autorizadas	600,00	1.000,00	648,65	600,00
TOTAL GASTOS GENERALES	9.640,61	17.835,14	16.067,69	9.460,61
C.MÓDULO AUTOORIENTACIÓN				
1. Soporte Informático	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Comunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Equipamiento y Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
D. GASTOS DE COORDINACIÓN				
TOTAL GASTOS	73.911,39	136.736,09	80.338,47	73.731,39



UNIDADES		UNIDAD 5			UNIDAD 6			UNIDAD 7			UNIDAD 8		
ZONA DE COBERTURA		PUERTO DE SANTA MARIA			PUERTO DE SANTA MARIA			BARBATE			ESPERA		
LOCALIDAD (PROVINCIA)		PUERTO DE SANTA MARIA (EL) (CADIZ)			PUERTO DE SANTA MARIA (EL) (CADIZ)			BARBATE (CADIZ)			ESPERA (CADIZ)		
DIRECCION		CR EL PORTAL A-2002 0			CR EL PORTAL A-2002 0			BO BLAS INFANTE S/N 0			CL CAMINO DE MARQUEZ S/N 0		
CP		11500			11500			11160			11648		
ITINERANCIA		<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>		
PRIORIZADA		<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>		
MODULO AUTOORIENTACION		<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>		
COLECTIVO		Personas con discapacidad fisica u organica			Personas con discapacidad sensorial			Personas desempleadas en riesgo de exclusion			Demandantes de Empleo en general		
TEMPORALIZACION		Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:
		27/06/2023	26/06/2024	12.00	27/06/2023	26/06/2024	12.00	27/06/2023	26/06/2024	12.00	27/06/2023	26/06/2024	12.00
PERSONAL TECNICO		Nº	COSTES SALARIALES			Nº	COSTES SALARIALES			Nº	COSTES SALARIALES		
PERSONAL TECNICO		2	64.270,78			1	32.135,39			2	64.270,78		
TOTAL P. TECNICO		2	64.270,78			1	32.135,39			2	64.270,78		
PERSONAL DE APOYO		1	22.494,78			1	22.494,78			0	0,00		
TOTAL		3	86.765,56			2	54.630,17			2	64.270,78		
OBI. HORAS ATENCION DIRECTA		2.300,00			1.150,00			2.300,00			2.300,00		
TEMPORALIZACION		Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:
		27/06/2023	26/06/2024	12.00	27/06/2023	26/06/2024	12.00	27/06/2023	26/06/2024	12.00	27/06/2023	26/06/2024	12.00
		Nº	COSTES SALARIALES			Nº	COSTES SALARIALES			Nº	COSTES SALARIALES		
PERS. TECNICO		0	0,00			0	0,00			0	0,00		
TIT. UNIVERSITARIO		2	64.270,78			3	96.406,17			0	0,00		
TOTAL		2	64.270,78			3	96.406,17			0	0,00		
OBI. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)		1.500,00			0,00			0,00			0,00		
OBI. HORAS ATENCION DIRECTA		1.500,00			2.250,00			0,00			0,00		



ENTIDAD	IEDI. DIPUTACION DE CADIZ--	NIF	Q1100561H	Nº EXPT.	CA/0CA/0017/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses

UNIDAD	UNIDAD 5	UNIDAD 6	UNIDAD 7	UNIDAD 8
ZONA DE COBERTURA	PUERTO SANTA MARIA	PUERTO SANTA MARIA	BARBATE	ESPERA
LOCALIDAD (PROVINCIA)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL) (CADIZ)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL) (CADIZ)	BARBATE (CADIZ)	ESPERA (CADIZ)
DIRECCION	CR EL PORTAL A-2002 0	CR EL PORTAL A-2002 0	BD BLAS INFANTE S/N 0	CL CAMINO DE MARQUEZ S/N 0
CP	11500	11500	11160	11648

DESGLOSE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
A. TOTAL COSTES SALARIALES	151.036,34	151.036,34	64.270,78	64.270,78
B GASTOS GENERALES				
1. Gastos de viaje y estancia del personal de las Unidades de Orientación	6.000,00	6.000,00	2.702,70	200,00
2. Alquiler de edificios y equipamiento (no leasing ni renting)	21.000,00	21.000,00	8.108,11	5.000,00
3. Bienes consumibles no amortizables	6.000,00	6.000,00	3.243,24	2.640,61
4. Amortización de equipos conforme a la legislación vigente	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Adecuación y mantenimiento de instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Gastos Corrientes	2.509,08	2.509,08	1.040,67	900,00
7. Seguros de Responsabilidad Civil	750,00	750,00	324,32	300,00
8. Publicidad, difusión y publicaciones previamente autorizadas	1.500,00	1.500,00	648,65	600,00
TOTAL GASTOS GENERALES	37.759,07	37.759,08	16.067,69	9.640,61
C.MÓDULO AUTOORIENTACIÓN				
1. Soporte Informático	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Comunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Equipamiento y Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
D. GASTOS DE COORDINACIÓN				
TOTAL GASTOS	188.795,41	188.795,42	80.338,47	73.911,39



UNIDADES		UNIDAD 9			UNIDAD 10			UNIDAD 11			UNIDAD 12		
ZONA DE COBERTURA		PUERTO SANTA MARIA			VELER DE LA FRONTERA			ARCOS DE LA FRONTERA			VILLAMARTIN		
LOCALIDAD (PROVINCIA)		PUERTO DE SANTA MARIA (EL) (CADIZ)			VELER DE LA FRONTERA (CADIZ)			ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)			VILLAMARTIN (CADIZ)		
DIRECCION		CR EL PORTAL A-2002 0			CL MOLINEROS S/N 0			AV DUQUE DE ARCOS S/N 0			PZ DEL AVUNTAMIENTO 1		
CP		11500			11150			11630			11650		
ITINERANCIA		<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>		
PRIORIZADA		<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>		
MODULO AUTOORIENTACION		<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>		
COLECTIVO		Personas con discapacidad intelectual o psíquica			Demandantes de Empleo en general			Demandantes de Empleo en general			Demandantes de Empleo en general		
TEMPORALIZACION		Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:
		27/06/2023	26/06/2024	12.00	27/06/2023	26/06/2024	12.00	27/06/2023	26/06/2024	12.00	27/06/2023	26/06/2024	12.00
PERSONAL TECNICO		PERSONAL TECNICO			PERSONAL TECNICO			PERSONAL TECNICO			PERSONAL TECNICO		
TOTAL P. TECNICO		2			2			2			2		
PERSONAL DE APOYO		1			0			0			0		
TOTAL		3			2			2			2		
OBI. HORAS ATENCION DIRECTA		2.300,00			2.300,00			2.300,00			2.300,00		
TEMPORALIZACION		Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:
		27/06/2023	26/06/2024	12.00	27/06/2023	26/06/2024	12.00	27/06/2023	26/06/2024	12.00	27/06/2023	26/06/2024	12.00
COSTES SALARIALES		64.270,78			64.270,78			64.270,78			64.270,78		
TOTAL P. TECNICO		64.270,78			64.270,78			64.270,78			64.270,78		
PERSONAL DE APOYO		22.494,78			0,00			0,00			0,00		
TOTAL		86.765,56			64.270,78			64.270,78			64.270,78		
PERS. TECNICO		0			0			0			0		
TIT. UNIVERSITARIO		2			0			0			0		
TOTAL		2			0			0			0		
OBI. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)		0,00			0,00			0,00			0,00		
OBI. HORAS ATENCION DIRECTA		1.500,00			0,00			0,00			0,00		



ENTIDAD	IEDI. DIPUTACION DE CADIZ--	NIF	Q1100561H	Nº EXPT.		CA/OCA/0017/2023	
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses		

UNIDAD	UNIDAD 9	UNIDAD 10	UNIDAD 11	UNIDAD 12
ZONA DE COBERTURA	PUERTO SANTA MARIA	VELER DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA	VILLAMARTIN
LOCALIDAD (PROVINCIA)	PUERTO DE SANTA MARIA (EL) (CADIZ)	VELER DE LA FRONTERA (CADIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)	VILLAMARTIN (CADIZ)
DIRECCION	CR EL PORTAL A-2002 0	CL MOLINEROS S/N 0	AV DUQUE DE ARCOS S/N 0	PZ DEL AVUNTAMIENTO 1
CP	11500	11150	11630	11650

DESGLOSE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
A. TOTAL COSTES SALARIALES	151.036,34	64.270,78	64.270,78	64.270,78
B GASTOS GENERALES				
1. Gastos de viaje y estancia del personal de las Unidades de Orientación	6.000,00	200,00	2.500,00	2.500,00
2. Alquiler de edificios y equipamiento (no leasing ni renting)	21.000,00	5.000,00	7.000,00	7.000,00
3. Bienes consumibles no amortizables	6.000,00	2.640,61	4.267,69	4.267,69
4. Amortización de equipos conforme a la legislación vigente	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Adecuación y mantenimiento de instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Gastos Corrientes	2.509,08	900,00	1.000,00	1.000,00
7. Seguros de Responsabilidad Civil	750,00	300,00	300,00	300,00
8. Publicidad, difusión y publicaciones previamente autorizadas	1.500,00	600,00	1.000,00	1.000,00
TOTAL GASTOS GENERALES	37.759,08	9.640,61	16.067,69	16.067,69
C.MÓDULO AUTOORIENTACIÓN				
1. Soporte Informático	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Comunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Equipamiento y Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
D. GASTOS DE COORDINACIÓN				
TOTAL GASTOS	188.795,42	73.911,39	80.338,47	80.338,47



UNIDADES		UNIDAD 13		TOTAL UNIDADES	
ZONA DE COBERTURA		UBRIQUE			
LOCALIDAD (PROVINCIA)		UBRIQUE (CADIZ)			
DIRECCION		CL. MATADERO 4, letra A			
CP		11600			
ITINERANCIA		<input checked="" type="checkbox"/>			
PRIORIZADA		<input type="checkbox"/>			
MODULO AUTOORIENTACION		<input type="checkbox"/>			
COLECTIVO		Demandantes de Empleo en general			
TEMPORALIZACION		Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12.00	
PERSONAL TECNICO		Nº	COSTES SALARIALES		
PERSONAL TECNICO		2	64.270,78	26	835.520,14
PERSONAL DE APOYO		2	64.270,78	26	835.520,14
TOTAL		0	0,00	4	89.979,12
OBI. HORAS ATENCION DIRECTA		2	64.270,78	30	925.499,26
TEMPORALIZACION		Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12.00	
PERS. TECNICO		Nº	COSTES SALARIALES		
PERS. TECNICO		0	0,00	0	0,00
TIT. UNIVERSITARIO		0	0,00	7	224.947,73
TOTAL		0	0,00	7	224.947,73
OBI. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)		0,00		1.500,00	
OBI. HORAS ATENCION DIRECTA		0,00		5.250,00	



ENTIDAD	IEDI. DIPUTACION DE CADIZ--	NIF	Q1100561H	Nº EXPT.		CA/OCA/0017/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses	

UNIDAD	UNIDAD 13	TOTAL UNIDADES		
ZONA DE COBERTURA	UBRIQUE			
LOCALIDAD (PROVINCIA)	UBRIQUE (CADIZ)			
DIRECCIÓN	CL MATADERO 4, letra A			
CP	11600			

DESCGLOSE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
A. TOTAL COSTES SALARIALES	64.270,78		1.150.446,99	
B GASTOS GENERALES				
1. Gastos de viaje y estancia del personal de las Unidades de Orientación	2.500,00		32.005,40	
2. Alquiler de edificios y equipamiento (no leasing ni renting)	7.000,00		130.216,22	
3. Bienes consumibles no amortizables	4.267,69		52.407,13	
4. Amortización de equipos conforme a la legislación vigente	0,00		0,00	
5. Adecuación y mantenimiento de instalaciones	0,00		0,00	
6. Gastos Corrientes	1.000,00		17.408,58	
7. Seguros de Responsabilidad Civil	300,00		5.598,64	
8. Publicidad, difusión y publicaciones previamente autorizadas	1.000,00		12.197,30	
TOTAL GASTOS GENERALES	16.067,69		249.833,27	
C.MÓDULO AUTOORIENTACIÓN				
1. Soporte Informático	0,00		0,00	
2. Comunicaciones	0,00		0,00	
3. Equipamiento y Mobiliario	0,00		0,00	
TOTAL MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	0,00		0,00	
D. GASTOS DE COORDINACIÓN				
			32.135,39	
TOTAL GASTOS	80.338,47		1.432.415,64	



ENTIDAD	IEDT. DIPUTACION DE CADIZ --	NIF	Q1100561H	Nº EXPT.		CA/OCA/0017/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses	

ANEXO III BIS

ENTIDAD: IEDT. DIPUTACION DE CADIZ --

NIF: Q1100561H

DIRECCIÓN: CL TAMARINDOS 12

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0017/2023

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 1.568.991,07

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 1.432.415,65

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 1.432.415,64

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
PRIMER PAGO: 2023	1239180000 G/32L/46005/11 S0574	716.207,82€
SEGUNDO PAGO: 2024	1239180000 G/32L/46005/11 S0574	358.103,91 €
TERCER PAGO: 2024	1239180000 G/32L/46005/11 S0574	358.103,91 €



**PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS**

ANEXO III

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE ...	NIF	P1103300H	Nº EXPT.	CA/OCA/0018/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1				TOTAL UNIDADES				
		ZONA DE COBERTURA	LOCALIDAD (PROVINCIA)	DIRECCIÓN	CP	ITINERANCIA	PROYECTADA	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	COLECTIVO	Demandantes de Empleo en general
			SAN ROQUE	SAN ROQUE (CADIZ)	PZ DE LAS CONSTITUCIONES 0	11360	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		TEMPORALIZACIÓN	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00					
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	Nº	2	COSTES SALARIALES	64.270,78	Nº	2	COSTES SALARIALES	64.270,78
		TOTAL P. TÉCNICO	2	64.270,78	2	64.270,78	0	0,00		
		PERSONAL DE APOYO	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
		TOTAL	2	64.270,78	2	64.270,78	2	64.270,78		
		OBI. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	2.300,00			2.300,00				
		TEMPORALIZACIÓN	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00					
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	PERSONAL TÉCNICO	PERS. TT. PROFESIONAL	Nº	0	COSTES SALARIALES	0,00	Nº	0	COSTES SALARIALES	0,00
		TT. UNIVERSITARIO	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
		TOTAL	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
		OBI. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00		0,00		0,00			
		OBI. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	0,00			0,00				



ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE - -	NIF	P1103300H	Nº EXPT.		CA/OCA/0018/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses	

UNIDAD	UNIDAD 1	TOTAL UNIDADES
ZONA DE COBERTURA	SAN ROQUE	
LOCALIDAD (PROVINCIA)	SAN ROQUE (CADIZ)	
DIRECCIÓN	PZ DE LAS CONSTITUCIONES 0	
CP	11360	

DESGLOSE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
A. TOTAL COSTES SALARIALES	64.270,78	64.270,78		
B GASTOS GENERALES				
1. Gastos de viaje y estancia del personal de las Unidades de Orientación	500,00	500,00		
2. Alquiler de edificios y equipamiento (no leasing ni renting)	2.400,00	2.400,00		
3. Bienes consumibles no amortizables	2.000,00	2.000,00		
4. Amortización de equipos conforme a la legislación vigente	0,00	0,00		
5. Adecuación y mantenimiento de instalaciones	0,00	0,00		
6. Gastos Corrientes	500,00	500,00		
7. Seguros de Responsabilidad Civil	0,00	0,00		
8. Publicidad, difusión y publicaciones previamente autorizadas	0,00	0,00		
TOTAL GASTOS GENERALES	5.400,00	5.400,00		
C.MÓDULO AUTOORIENTACIÓN				
1. Soporte Informático	0,00	0,00		
2. Comunicaciones	0,00	0,00		
3. Equipamiento y Mobiliario	0,00	0,00		
TOTAL MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	0,00	0,00		
D. GASTOS DE COORDINACIÓN				
		0,00		
TOTAL GASTOS	69.670,78	69.670,78		



Junta
de Andalucía

Consejería de Empleo,
Empresa y Trabajo Autónomo
Servicio Andaluz de Empleo

Es copia auténtica de documento electrónico

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE - -	NIF	P1103300H	Nº EXPT.		CA/OCA/0018/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses	

ANEXO III BIS

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE - -

NIF: P1103300H

DIRECCIÓN: PZ DE LAS CONSTITUCIONES 0

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0018/2023

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 69.670,78

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 69.670,78

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIÓNADO: 69.670,78

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
PRIMER PAGO: 2023	1239180000 G/32L/46005/11 S0574	34.835,38 €
SEGUNDO PAGO: 2024	1239180000 G/32L/46005/11 S0574	17.417,70 €
TERCER PAGO: 2024	1239180000 G/32L/46005/11 S0574	17.417,70 €

FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	20/06/2023	PÁGINA 52/66
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJ9425QD9WQN48THMYJHPBGST	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



**ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS**

ENTIDAD	APADIS BAHIA DE ALGERIRAS - -	NIF	G11020336	Nº EXPT.	CA/OCA/0019/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1				TOTAL UNIDADES								
		ZONA DE COBERTURA	ALGERIRAS	ALGERIRAS (CADIZ)	ALGERIRAS (CÁDIZ)	CL. MAESTRE SANTIAGO 0	CP	11203	ITINERANCIA	PROZIZADA	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	COLECTIVO	Personas con discapacidad intelectual o psíquica	
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	1					1						
		TOTAL P. TÉCNICO	1					1						
	PERSONAL DE APOYO	PERSONAL DE APOYO	1					1						
		TOTAL	2					2						
	OBI. HORAS ATENCIÓN DIRECTA			1.150,00				1.350,00						
	TEMPORALIZACIÓN		Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00
	COSTES SALARIALES				0,00			0,00			0,00			0,00
	TT. PROFESIONAL				64.270,78			64.270,78			64.270,78			64.270,78
	TT. UNIVERSITARIO				64.270,78			64.270,78			64.270,78			64.270,78
	TOTAL				128.541,56			128.541,56			128.541,56			128.541,56
OBI. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)				0,00			0,00			0,00			0,00	
OBI. HORAS ATENCIÓN DIRECTA			1.500,00				1.500,00			1.500,00			1.500,00	



ENTIDAD	ARADIS BAHIA DE ALGECIRAS - -	NIF	G11020336	Nº EXPT.		CA/OCIA/0019/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses	

UNIDAD	UNIDAD 1	TOTAL UNIDADES
ZONA DE COBERTURA	ALGECIRAS	
LOCALIDAD (PROVINCIA)	ALGECIRAS (CADIZ)	
DIRECCION	CL MAESTRE SANTIAGO 0	
CP	11203	

DESCGLOSE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
A. TOTAL COSTES SALARIALES	118.900,95	118.900,95		
B GASTOS GENERALES				
1. Gastos de viaje y estancia del personal de las Unidades de Orientación	1.000,00	1.000,00		
2. Alquiler de edificios y equipamiento (no leasing ni renting)	0,00	0,00		
3. Bienes consumibles no amortizables	1.500,00	1.500,00		
4. Amortización de equipos conforme a la legislación vigente	200,00	200,00		
5. Adecuación y mantenimiento de instalaciones	900,00	900,00		
6. Gastos Corrientes	3.100,00	3.100,00		
7. Seguros de Responsabilidad Civil	400,00	400,00		
8. Publicidad, difusión y publicaciones previamente autorizadas	700,00	700,00		
TOTAL GASTOS GENERALES	7.800,00	7.800,00		
C.MÓDULO AUTOORIENTACIÓN				
1. Soporte Informático	0,00	0,00		
2. Comunicaciones	0,00	0,00		
3. Equipamiento y Mobiliario	0,00	0,00		
TOTAL MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	0,00	0,00		
D. GASTOS DE COORDINACIÓN				
		0,00		
TOTAL GASTOS	126.700,95	126.700,95		



ENTIDAD	APADIS BAHÍA DE ALGECIRAS --	NIF	G11020336	Nº EXPT.		CA/OCA/0019/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses	

ANEXO III BIS

ENTIDAD: APADIS BAHÍA DE ALGECIRAS --

NIF: G11020336

DIRECCIÓN: UR DOÑA CASILDA 10, escalera 1, piso 0

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0019/2023

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 126.700,95

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 126.700,95

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIÓNADO: 126.700,95

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
PRIMER PAGO: 2023	1239180000 G/32L/48007/11 S0574	63.350,47 €
SEGUNDO PAGO: 2024	1239180000 G/32L/48007/11 S0574	31.675,24 €
TERCER PAGO: 2024	1239180000 G/32L/48007/11 S0574	31.675,24 €

FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	20/06/2023	PÁGINA 55/66
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJ9425QD9WQN48THMYJHPBGST	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



**ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS**

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE ALGERIRAS - -	NIF	P11004001	Nº EXPT.	CA/OCA/0020/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1						TOTAL UNIDADES										
		ZONA DE COBERTURA	ALGERIRAS	LOCALIDAD (PROVINCIA)	ALGERIRAS (CADIZ)	DIRECCIÓN	Cl San Fernando 0 11206	CP	11206	ITINERANCIA	<input type="checkbox"/>	PROYECTADA	<input type="checkbox"/>	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	<input type="checkbox"/>	COLECTIVO	Demandantes de Empleo en general	
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	2		2		2		2		2		2		2		2	
		TOTAL P. TÉCNICO	2		2		2		2		2		2		2		2	
		PERSONAL DE APOYO	0		0		0		0		0		0		0		0	
		TOTAL	2		2		2		2		2		2		2		2	
		OBI. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		2.300,00		2.300,00		2.300,00		2.300,00		2.300,00		2.300,00		2.300,00		2.300,00
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO																
		TOTAL P. TÉCNICO																
		PERSONAL DE APOYO																
		TOTAL																
		OBI. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO																
		TOTAL P. TÉCNICO																
		PERSONAL DE APOYO																
		TOTAL																
		OBI. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00



ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS -	NIF	P11004001	Nº EXPT.		CA/OCA/0020/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses	

UNIDAD	UNIDAD 1	TOTAL UNIDADES			
ZONA DE COBERTURA	ALGECIRAS				
LOCALIDAD (PROVINCIA)	ALGECIRAS (CADIZ)				
DIRECCIÓN	Cl. San Fernando 0				
CP	11206				

DESCGLOSE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
A. TOTAL COSTES SALARIALES	64.270,78	64.270,78		
B GASTOS GENERALES				
1. Gastos de viaje y estancia del personal de las Unidades de Orientación	0,00	0,00		
2. Alquiler de edificios y equipamiento (no leasing ni renting)	0,00	0,00		
3. Bienes consumibles no amortizables	5.000,00	5.000,00		
4. Amortización de equipos conforme a la legislación vigente	0,00	0,00		
5. Adecuación y mantenimiento de instalaciones	3.000,00	3.000,00		
6. Gastos Corrientes	0,00	0,00		
7. Seguros de Responsabilidad Civil	0,00	0,00		
8. Publicidad, difusión y publicaciones previamente autorizadas	0,00	0,00		
TOTAL GASTOS GENERALES	8.000,00	8.000,00		
C.MÓDULO AUTOORIENTACIÓN				
1. Soporte Informático	0,00	0,00		
2. Comunicaciones	0,00	0,00		
3. Equipamiento y Mobiliario	0,00	0,00		
TOTAL MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	0,00	0,00		
D. GASTOS DE COORDINACIÓN				
		0,00		
TOTAL GASTOS	72.270,78	72.270,78		

FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	20/06/2023	PÁGINA 57/66
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJ9425QD9WQN48THMYJHPBGST	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS - -	NIF	P11004001	Nº EXPT.		CA/OCA/0020/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses	

ANEXO III BIS

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS - -

NIF: P11004001

DIRECCIÓN: CL ALFONSO XI 12

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0020/2023

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 72.270,78

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 72.270,78

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIÓNADO: 72.270,78

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
PRIMER PAGO: 2023	1239180000 G/32L/46005/11 S0574	36.135,38€
SEGUNDO PAGO: 2024	1239180000 G/32L/46005/11 S0574	18.067,70€
TERCER PAGO: 2024	1239180000 G/32L/46005/11 S0574	18.067,70€



**ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS**

ENTIDAD	ASOCIACION EDA (EMPLEA, DESARROLLA Y AVANZA)	NIF	667882852	Nº EXPT.	CA/OCA/0023/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1						TOTAL UNIDADES									
		ZONA DE COBERTURA	JEREZ DE LA FRONTERA-BARCA FLORIDA	LOCALIDAD (PROVINCIA)	SAN JOSE DEL VALLE (CADIZ)	DIRECCIÓN	PZ DE ANDALUCCIA 15	CP	11380	ITINERANCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	PRORIZADA	<input type="checkbox"/>	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	<input type="checkbox"/>	COLECTIVO	Demandantes de Empleo en general
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	2					2									
		TOTAL P. TÉCNICO	2					2									
		PERSONAL DE APOYO	0					0									
		TOTAL	2					2									
		OBI. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		2.300,00					2.300,00								
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO															
		TOTAL P. TÉCNICO															
		PERSONAL DE APOYO															
		TOTAL															
		OBI. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		0,00					0,00								
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO															
		TOTAL P. TÉCNICO															
		PERSONAL DE APOYO															
		TOTAL															
		OBI. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		0,00					0,00								



ENTIDAD	ASOCIACION EDA (EMPL.EA.DESARROLLO Y AVANZA)	NIF	6678828382	Nº EXPT.			CA/OCIA/0023/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses		

UNIDAD	UNIDAD 1	TOTAL UNIDADES		
ZONA DE COBERTURA	JEREZ DE LA FRONTERA-BARCA FLORIDA			
LOCALIDAD (PROVINCIA)	SAN JOSE DEL VALLE (CÁDIZ)			
DIRECCIÓN	PZ DE ANDALUCIA 15			
CP	11580			

DESCGLOSE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
A. TOTAL COSTES SALARIALES	64.270,78	64.270,78		
B GASTOS GENERALES				
1. Gastos de viaje y estancia del personal de las Unidades de Orientación	1.000,00	1.000,00		
2. Alquiler de edificios y equipamiento (no leasing ni renting)	7.500,00	7.500,00		
3. Bienes consumibles no amortizables	1.500,00	1.500,00		
4. Amortización de equipos conforme a la legislación vigente	0,00	0,00		
5. Adecuación y mantenimiento de instalaciones	5.000,00	5.000,00		
6. Gastos Corrientes	500,00	500,00		
7. Seguros de Responsabilidad Civil	500,00	500,00		
8. Publicidad, difusión y publicaciones previamente autorizadas	500,00	500,00		
TOTAL GASTOS GENERALES	16.000,00	16.000,00		
C.MÓDULO AUTOORIENTACIÓN				
1. Soporte Informático	0,00	0,00		
2. Comunicaciones	0,00	0,00		
3. Equipamiento y Mobiliario	0,00	0,00		
TOTAL MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	0,00	0,00		
D. GASTOS DE COORDINACIÓN				
		0,00		
TOTAL GASTOS	80.270,78	80.270,78		



ENTIDAD	ASOCIACION EDA. (EMPL.EA, DESARROLLA Y AVANZA)	NIF	667882852	Nº EXPT.		CA/OCA/0023/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses	

ANEXO III BIS

ENTIDAD: MARIBEL - -

NIF: 667882852

DIRECCIÓN: CL SENECA 4, piso 2, puerta D

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0023/2023

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 80.270,78

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 80.270,78

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIÓNADO: 80.270,78

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
PRIMER PAGO: 2023	1239180000 G/32L/48007/11 S0574	40.135,38€
SEGUNDO PAGO: 2024	1239180000 G/32L/48007/11 S0574	20.067,70€
TERCER PAGO: 2024	1239180000 G/32L/48007/11 S0574	20.067,70€

FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	20/06/2023	PÁGINA 61/66
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJ9425QD9WQN48THMYJHPBGST	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



**ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS**

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA ..	NIF	P1101600C	Nº EXPT.	CA/OCA/0025/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1						TOTAL UNIDADES										
		ZONA DE COBERTURA	CHIPIONA	LOCALIDAD (PROVINCIA)	CHIPIONA (CADIZ)	DIRECCIÓN	AV.UNIVERSO 37	CP	11550	ITINERANCIA	<input type="checkbox"/>	PRORIZADA	<input type="checkbox"/>	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	<input type="checkbox"/>	COLECTIVO	Demandantes de Empleo en general	
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	2					2										
		TOTAL P. TÉCNICO	2					2										
		PERSONAL DE APOYO	0					0										
		TOTAL	2					2										
		OBI. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		2.300,00					2.300,00									
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	PERSONAL TÉCNICO	TEMPORALIZACIÓN	Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00		Desde: 27/06/2023	Hasta: 26/06/2024	Meses: 12,00									
			Nº				Nº											
			COSTES SALARIALES	64.270,78			64.270,78											
			TIT. PROFESIONAL	0			0,00											
			TIT. UNIVERSITARIO	0			0,00											
	TOTAL	0			0,00													
	OBI. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)		0,00				0,00											
	OBI. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		0,00				0,00											



ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA - -	NIF	P1101600C	Nº EXPT.		CA/OCA/0025/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses	

UNIDAD	UNIDAD 1	TOTAL UNIDADES
ZONA DE COBERTURA	CHIPIONA	
LOCALIDAD (PROVINCIA)	CHIPIONA (CADIZ)	
DIRECCION	AV UNIVERSO 37	
CP	11550	

DESGLOSE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
A. TOTAL COSTES SALARIALES	64.270,78	64.270,78		
B GASTOS GENERALES				
1. Gastos de viaje y estancia del personal de las Unidades de Orientación	0,00	0,00		
2. Alquiler de edificios y equipamiento (no leasing ni renting)	0,00	0,00		
3. Bienes consumibles no amortizables	0,00	0,00		
4. Amortización de equipos conforme a la legislación vigente	0,00	0,00		
5. Adecuación y mantenimiento de instalaciones	0,00	0,00		
6. Gastos Corrientes	9.640,61	9.640,61		
7. Seguros de Responsabilidad Civil	0,00	0,00		
8. Publicidad, difusión y publicaciones previamente autorizadas	0,00	0,00		
TOTAL GASTOS GENERALES	9.640,61	9.640,61		
C.MÓDULO AUTOORIENTACIÓN				
1. Soporte Informático	0,00	0,00		
2. Comunicaciones	0,00	0,00		
3. Equipamiento y Mobiliario	0,00	0,00		
TOTAL MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	0,00	0,00		
D. GASTOS DE COORDINACIÓN				
		0,00		
TOTAL GASTOS	73.911,39	73.911,39		



ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA - -	NIF	P1101600C	Nº EXPT.			CA/OCA/0025/2023
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/06/2023	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	26/06/2024	DURACIÓN	12,00 meses		

ANEXO III BIS

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA - -

NIF: P1101600C

DIRECCIÓN: PZ ANDALUCÍA 1

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0025/2023

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 73.911,39

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 73.911,39

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIÓNADO: 73.911,39

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
PRIMER PAGO: 2023	1239180000 G/32L/46005/11 S0574	36.955,69 €
SEGUNDO PAGO: 2024	1239180000 G/32L/46005/11 S0574	18.477,85 €
TERCER PAGO: 2024	1239180000 G/32L/46005/11 S0574	18.477,85 €



ANEXO IV. Declaración de Gastos y Liquidación del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción

Nº Expte: _____

1. DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA	
Denominación: _____	NIF: _____
Domicilio Social: _____	Nº Censo: _____ C.P.: _____
Tlfno.: _____ Fax: _____	Municipio: _____ Provincia: _____
Representante Legal: _____	Cargo: _____

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Fecha de Inicio: _____	Fecha de Finalización: _____
Nº Horas Atención Directa: _____	Colectivos Atendidos: _____

3. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO: Se hará de acuerdo a la distribución que aparece en el Anexo III de la Resolución

El que suscribe en calidad de _____ de la entidad referenciada, CERTIFICA que todos los datos consignados en este documento se corresponden con la información contenida en los libros de registro contable que obran en su poder, quedando todo ello sometido a la legislación presupuestaria vigente, pudiendo ser requerida, por los organismos competentes, la información complementaria sobre lo aquí acreditado.

En _____, a _____ de _____ de 20____
(Firma y sello)

Fdo.: _____
(Nombre y apellidos del arriba firmante)

FIRMADO POR	DANIEL SANCHEZ ROMAN	20/06/2023	PÁGINA 65/66
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJ9425QD9WQN48THMYJHPBGST	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

